

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2017. –

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN
D. DAVID FORTE MORÁN
D. DIEGO J. ROBLES POZO
D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO
D^a M^a ELENA MATAMOROS DIAZ
D^a ANA M^a BAQUERO ORTIZ
D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ
D^a M^a. MAGDALENA PRIETO CORDERO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Antes de iniciar la sesión el Alcalde trasladó las condolencias de la Corporación a la Concejala D^a. Ana M^a Baquero Ortiz por el reciente fallecimiento de su padre. Agradeciendo ella el gesto.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

En primer lugar tomó la palabra el Sr. González Álvarez para hacer constar que cuando una persona entre el público gesticuló era solo esa persona la que estaba, y gesticuló moviendo la mano de forma amenazante. Incluso la Policía Local presente también lo vio. El Sr. Forte Morán dijo que si se votaría la corrección, que él consideraba que no eran amenazas, aunque depende de la perspectiva.

La Sra. Baquero Ortiz dijo que no puede pasarse el incidente como si éste no hubiera ocurrido.

Por Secretaría se informó que el borrador del acta de la sesión anterior no es un punto del orden del día objeto de debate, sin que se puedan hacer otras correcciones materiales o de hecho, consignándose en este punto.

Seguidamente pidió la palabra la Sra. Baquero Ortiz para aclarar que las personas que organizaron la carroza del Entierro de la Sardina no era ninguna Asociación, sino un grupo de mujeres voluntarias.

Por el Sr. Forte Morán se requirió que respecto al documento completo que aparece en el acta, suscrito por funcionarios, aparezca con la identificación de los firmantes, si no hay inconveniente legal. Admitiéndose por Secretaría el error por omisión, figurando suscrito dicho documento por: Belén Flores Franganillo, Antonia Trejo Pozo, Lourdes González Grajera, Francisco Javier Campos González, Antonio Durán Vázquez, Rosario Cáceres Sayago, Maria Dolores Viñuela Rodríguez, Abraham Fernández Franganillo, Diego Noriego Ramos.

Hechas las anteriores advertencias, se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior, hechas las correcciones anteriores.

II.- APROBACIÓN BORRADOR CONVENIO PLAN GENERAL MUNICIPAL.- Por la Presidencia se informa que tal y como se había dictaminado favorablemente por la Comisión de Obras y Servicios se somete a votación la aprobación del Convenio que regulará la redacción de un nuevo Plan Urbanístico para Aceuchal, con la aportación del 50% de la Junta de Extremadura (28.000 euros).

Por Secretaría se informa que este Convenio sustituye al aprobado en el mes de Septiembre y modifica al mismo en cuanto a los plazos para la contratación y presentación de los distintos documentos, ampliándolos en la presentación de dichos documentos, así como justificación del mismo. El importe total asciende a 57.443,04 euros, de los que la Junta de Extremadura subvencionará hasta el 50 % de dicha cantidad y el resto sería de aportación municipal.

La forma de abono y justificación será la establecida en la Cláusula 5^a del Convenio. Y el plazo de vigencia de 39 meses desde su firma.

El Ayuntamiento tiene consignación en el Presupuesto prorrogado para la aportación correspondiente al 2017. Que la aprobación del Convenio habrá de ser sometida a votación y su remisión a la Junta de Extremadura.

Dicho Plan General, cuya elaboración contratará el Ayuntamiento, contendrá el documento completo publicitándose según las medidas del Decreto 50/2001.

La Corporación, conocida la propuesta de la Presidencia, el contenido del Convenio, y teniendo en cuenta la necesidad de adecuar y actualizar la ordenación urbana de Aceuchal, acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar el contenido del Convenio en los términos en que aparece redactado, aceptando el compromiso de cofinanciación en los plazos y con las aportaciones establecidas en su Cláusula 5ª.

2º. Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin el contenido del mismo.

3º. Remitir certificado de este acuerdo a la Consejería competente.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por unanimidad.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA PROTOCOLO, HONORES Y DISTINCIONES.-

Por la Presidencia se informa que dictaminada por la Comisión Informativa, la Ordenanza de Protocolo en la que se regulan actuaciones y orden de preferencia del Ayuntamiento y sus componentes en eventos, celebraciones, reuniones, etc. con otras Administraciones y/o Instituciones. Y admitidas las enmiendas propuestas por el Grupo Popular, que paso a detallar:

Art. 5.1.- “Unanimidad” no, sería “mayoría de 2/3”.

“Previo informe de una comisión informativa al efecto” si.

Art. 7.3.- Se suprime.

Art. 8.1.- “Unanimidad” no, sería “mayoría de 2/3”.

8.3.- Se suprime

Art. 11.2.- “Al menos 10 años” no, sería “al menos 8 años”.

Art. 13.2.- “Unanimidad” no, sería por “mayoría absoluta”

Art. 14.3.- “Artículo 14.1 y 14.3 se contradicen”. No se contradicen.

14.4.- “Funcionario”, se mantiene “Funcionario”.

Art. 15.3.- “Unanimidad” no, sería “mayoría de 2/3”.

Art. 18.1.- “Libro de firmas existente”, se mantiene el actual Libro de firmas.

18.2.- “Libro de firmas existente”, se mantiene el actual Libro de firmas.

Art. 19.4.9.- “Unanimidad” no, sería “mayoría de 2/3”.

Art. 19 bis.4.- “Concejales” se mantiene “Concejales”

Art. 24.2.- “¿viene regulado en la LRL?, no procede.

Art. 26.1.4º.- “Los ex alcaldes”, no procede

DT 1ª.- “en tanto y cuanto respeten el espíritu del presente reglamento –ordenanza. Podrán quedar sin efecto si así no fuere. No obstante pudieran retomar tales reconocimientos indicando los trámites descritos en la presente ordenanza”. Se mantiene lo que estaba puesto.

DT 2ª.- “El libro de firmas ya existe desde hace tiempo por lo que ésta disposición transitoria no procede”. Como hay libro de firmas no procede.

Se somete a votación la Ordenanza con las anteriores modificaciones, que fueron dictaminadas, a las que hizo reserva de votos el Partido Socialista.

Por la Presidencia se dio la palabra a los portavoces por si tenían que hacer alguna aclaración, no haciendo uso de la palabra ninguno de ellos.

Por Secretaría se informó del procedimiento legal para llevar a cabo la aprobación, todo ello a tenor de lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local. El procedimiento está regulado en los artículos 65 y 70 de la Ley 7/85, y previo a su aplicación deberá aprobarlo el Pleno inicialmente por mayoría, exponerse a información pública, mediante anuncio en el BOP durante un mes, elevándose el texto inicial a definitivo, si no hubiese reclamaciones. Publicándose íntegramente en el BOP, entrando en vigor después de la publicación.

La Corporación informada de lo anterior, por unanimidad aprobó el contenido de la Ordenanza de Protocolo, Honores y Distinciones, así como su publicación mediante Edicto en el BOP, en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- De la adjudicación definitiva e inicio de la explotación de la cocina del Piso Tutelado.
- De la adjudicación definitiva de la obra de asfalto y dotación de bordillos en C/ Eucalipto.

- De la adjudicación y cambio de empresas aseguradoras tras varios procedimientos de licitación.
- Del cambio de dirección a sentido único en la Calle El Pozo, con vuelta a la Calle Altozano.
- Del informe emitido por la Diputación de Badajoz, con la Agencia Extremeña de la Energía, de un estudio de Eficiencia Energética de los Edificios Municipales, en la cual se hacen una serie de propuestas de modificación respecto a los mismos.
 - De la continuación del informe sobre el consumo mensual del Alumbrado Público, que se está llevando a cabo por un Ingeniero contratado al efecto, antes de convocar a la empresa que gestiona el mismo.
 - Del informe desfavorable de la Dirección de Carreteras de la Junta de Extremadura, al paso de peatones a la altura de la Calle San José, por considerarlo muy próximo al siguiente.
 - De la solicitud a Confederación Hidrográfica del Guadiana, de la limpieza o autorización para la misma de la Fuente de la Zarza.
 - De la reunión mantenida esta misma mañana para asuntos de su competencia por la Asamblea General de Promedio, que ha tenido lugar en Mérida.
 - Del inicio de actuaciones de información y orientación laboral a desempleados (convocados por el SEXPE) entre 30 y 45 años en la Casa de la Cultura desde mayo a noviembre, a través de empresa social FEDIEX, colaboradora con el SEXPE.
 - De informes elaborado por Técnico principal responsable del contrato de Eficiencia Energética sobre consumos, sustitución de material, todo ello a fin de completar informe previo a la reunión que sobre este asunto mantendremos en Diputación Provincial para asesoramiento de cumplimiento de dicho contrato.
 - De las últimas liquidaciones de subvenciones pendientes de justificar de la extinta Mancomunidad Integral, que por distintos conceptos se han hecho llegar desde la Agencia Tributaria, a la que recurriremos antes de proceder al reparto.
 - De la aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio anterior, arrojando el siguiente remanente favorable: 1.049.669,51 €
 - El saldo de Remanente de Tesorería es de: 308.674,64 euros.

Finalmente traslada a la Corporación la invitación del Párroco a los actos religiosos programados con motivo de la Semana Santa, deseando a todos que participen y disfruten de los mismos.

Se dio la palabra a las Concejalías Delegadas, haciendo uso de la misma el Concejal de Deportes, el Sr. Fernandez Manchón, para informar del éxito de la Ruta Senderista, con gran participación, agradeciendo a ITACA AVENTURA, la Policía Local y Protección Civil la colaboración en la buena organización y desarrollo del evento. También manifestó su satisfacción por la Ruta Senderista Cultural a Guadalupe. E informó de la celebración del Primer Torneo de Fútbol 7 que, para mayores de 30 años, tendrá lugar entre los días 15 y 16 de abril, a la que se han inscrito entre 12 y 16 equipos, a 80 € la inscripción por Equipo, finalizando con la entrega de premios y convivencia el domingo con los Equipos participantes. También participan dos equipos de más de 25 años, y ha sido difícil la organización siendo fechas de vacaciones.

Seguidamente pidió la palabra la Concejal de Festejos, la Sra. Hermoso Manchón, quien informó de la visita al Canal Extremadura esta misma tarde al programa Vive la Tarde, en la que habían participado ciudadanos de Aceuchal.

Finalmente la Concejal de Igualdad y Asuntos Sociales, la Sra. García Ortiz, manifestó su éxito de participación el pasado día 8, el día de la Mujer, con aproximadamente la participación de 300 mujeres en los actos programados en jornada de tarde.

A continuación tomó la palabra el Sr. Forte Morán, Concejal del Partido Socialista, quien reiteró sus condolencias a la Concejal Ana Baquero por el fallecimiento de su padre.

Finalizado el turno de informes de la Presidencia, se pasó al turno ruegos y preguntas.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. José Ramón Prieto Carretero, quien primero felicitó oficialmente al Brigada de la Guardia Civil, D. Francisco Grajera Minayo, por la medalla otorgada. Lo que el Alcalde dijo que ya se había hecho esa felicitación en el Pleno del día 2 de febrero. Al Equipo de Balonmano Femenino por su victoria en el último Campeonato y a D. Agustín Muñoz con motivo de su 100 cumpleaños, deseándole que se mantengan su buen estado de salud y calidad de vida.

Seguidamente el Sr. González Álvarez, Concejal del Grupo Popular, rogó al Concejal de Agricultura que por estética se sustituya el árbol del arreate frente a Hipercons por otro igual que el que estaba (que se había secado), es decir, un celtic. El Concejal de Agricultura, el Sr. Robles Pozo, respondió que se habían plantado rosales, lantanas, etc., pero que desconocía el nombre del árbol que se había repuesto.

A continuación tomó la palabra el Sr. Forte Morán para adherirse a la felicitación del vecino D. Agustín Muñoz. Y respecto a los Presupuestos Generales del Estado recalcar que la aportación a la comunidad Extremeña ha decaído en los tres últimos años casi en un 60 %, haciéndose notar principalmente en las infraestructuras, manifestando aquí su queja al Gobierno Central por ello. Sin embargo, se felicitó porque en marzo la tasa de empleo en Aceuchal es de un 11,67 %, lo que pone de manifiesto el carácter emprendedor del municipio.

El Sr. Sánchez Becerra respondió al Sr. Forte que las inversiones del Estado son en Extremadura las de mayor porcentaje per cápita, lo que aumentará en beneficio de todos los sectores con el AVE.

Finalmente el Sr. Prieto Carretero reconoció que gracias al incremento de las aportaciones del Fondo Nacional de Cooperación se han visto beneficiados en gran parte los proveedores.

Y no siendo más los asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas, redactándose este acta, de lo que como Secretaria certifico.